Alcaldía de Caldas	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

Caldas, 30 de Abril de 2026

Yo, Mauricio Soto Ocampo, en calidad de supervisor, hago constar que recibí a satisfacción las actividades o suministro realizadas por el contratista Juan Felipe Betancur Martinez, comprendidas entre el 01 y el 30 de Abril de 2026 y/o correspondiente a la cuenta de cobro No 03, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios No 0335 de 2026 que tiene como objeto "Apoyar la gestión de la Secretaría de Planeación en la caracterización, actualización,revisión, certificación y asignación metodológica de la estratificación socioeconómica y la nomenclatura vial y domiciliaria en el Municipio de Caldas , Antioquia".

La cuenta de cobro o factura por valor tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos m/l ($3.451.000), se realiza con cargo al (los) articulo (s) presupuestal No.2.3.2.02.02.008.247256

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Mauricio Soto Ocampo
Supervisor (a)

Alcaldía de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 30 de Abril de 2026

CONTRATANTE: Municipio de Caldas, Antioquia
CONTRATISTA: Juan Felipe Betancur Martinez
OBJETO: Apoyar la Gestión de la Secretaría de Planeación en la caracterización, actualización, revisión, certificación y asignación metodológica de la estratificación socioeconómica y la nomenclatura vial y domiciliaria en el Municipio de Caldas, Antioquia.
VALOR TOTAL: Veinte millones setecientos seis mil pesos. ($20.706.000)
DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: 24 de enero 2026
Fecha de terminación: 23 de julio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No **0335 de 2026**, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Descripción de las actividades desarrolladas en el mes:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
• **Apoyar las actividades metodológicas para la caracterización y mantenimiento de la estratificación socioeconómica vigente en el Municipio de Caldas.**	• Se realizo el Acta de reunión del segundo comité permanente de estatificación • Se asiste al tercer CPE
• **Brindar apoyo en la atención de las solicitudes ciudadanas de revisión, certificación y asignación del estrato socioeconómico que le sean asignadas según la metodología vigente.**	• Se atendieron 11 solicitudes de estratificación. • Se proyectaron 3 comunicaciones externas dando respuesta a las solicitudes de estratificación.
• **Brindar apoyo en la atención de las solicitudes ciudadanas e internas de revisión, certificación y asignación de la nomenclatura domiciliaria municipal que le sean asignadas.**	• Se atendieron diez y seis (16) solicitudes de nomenclatura con sus respectivos radicados en lo que se logró dar respuesta a través de certificado físico, o a través del SIC
• **Apoyar las actividades metodológicas dispuestas por el DANE para la actualización general de la estratificación urbana.**	• Se envía y se programa la invitación para el Comité permanente de estratificación. • Se comienza con la identificación de las viviendas según comunicado 202610019659 del DANE. • Se realiza la solicitud de certificación de disponibilidad presupuestal (CDP) para el pago de los honorarios de las representantes de la comunidad.
• **Apoyar en la digitalización y actualización de la información**	• Se trabaja en la base de datos en cuanto a la recepción de solicitudes de estratificación y

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co

obtenida en las bases de datos dispuestas para ello.	nomenclatura, para el tema de indicadores en la Unidad.
• **Brindar apoyo en la administración y actualización de la base de datos geográfica de estratificación y nomenclatura del municipio.**	• En este periodo no se desarrollo
• **Atender las PQRS relacionadas con los procesos de estratificación y nomenclatura del municipio.**	• En este mes no se atiende de PQR referente a la estratificación de la vivienda.
• **Apoyar la secretaria técnica del comité permanente de estratificación Municipal.**	• Se realizo presentación para el tercer comité permanente de estratificación.
• **Apoyar las demás actividades que sean requeridas por la supervisión del contrato.**	• Se asiste a reunión con el área urbanística de planeacion. • Se da concepto para dar respuesta en tutela en la que enlazan al municipio sobre la estratificación de la Unidad de Fronteras del Sur. • Se asiste y se expone en la reunión sobre la intervención de la vía al Cano. • Se asiste a reunión Con el área de catastro y estratificación.

Nivel de Ejecución del contrato: 53,89 %

INFORME ADMINISTRATIVO:

No existe alguna observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	1079549591	$218.900	$280.200	$2.200	$501.300
Febrero	1079550409	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Marzo	1080261011	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

Indicar los pagos efectuados al contratista del periodo del informe

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
455	445	PLANEACIÓN	Del 24 al 30 enero 2026 y del 01 al 28 de febrero 2026.	$4.256.233	$16.449.767
455	445	PLANEACIÓN	Del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo 2026.	$3.451.000	$12.998.767
455	445	PLANEACIÓN	Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril 2026.	$3.451.000	$9.547.767

INFORME JURÍDICO

Se da cumplimiento de la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos M/L ($3.451.000)

Caldas Antioquia,30 de Abril del 2026

Firma del supervisor
Mauricio Soto Ocampo
No. de cédula: 71.399.